



La CDHEZ y el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática firman convenio de colaboración

La Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) y el Lic. J. Jesús Bautista Capetillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Laboral del Estado de Zacatecas firmaron un convenio de colaboración con el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, junto a los Magistrados Lic. Marla Rivera Jáuregui y Lic. Juan Carlos Flores, con el objetivo de fortalecer los derechos humanos y la justicia laboral de las y los zacatecanos.

En su intervención la Dra. Ma. de la Luz Domínguez, Presidenta de la CDHEZ señaló que la protección y garantía de los derechos laborales, es una función del Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, misma que asume desde el inicio de sus funciones, y por ello la CDHEZ, realiza esta alianza para realizar acciones en materia de capacitación, difusión y formación en materia de derechos humanos dirigido al personal del Tribunal, con la finalidad de proponer líneas de acción para la consolidación de una cultura de respeto, difusión, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas y particularmente de los derechos laborales.

La Presidenta de la CDHEZ explicó que en el marco de este convenio que se celebra entre la Comisión de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, se estarán realizando una serie de actividades académicas, científicas, de investigación, de capacitación, de formación, actualización y difusión, así como estudios, cursos, foros, talleres, conferencias.

La Ombudsperson indicó que como producto de la reforma constitucional laboral de mayo de 2019, se han creado nuevas instituciones y nuevos procedimientos, con el objetivo fundamental de que exista paz laboral y haya justicia laboral, por ello es fundamental que instituciones que se han creado a partir de esta reforma, como es precisamente el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, impulse de manera permanente la capacitación de su personal en materia jurídico laboral, con una perspectiva de derechos humanos y perspectiva de género.

Domínguez Campos afirmó que esta Reforma laboral contiene obligaciones y compromisos internacionales que el Estado Mexicano ha asumido, a través de la ratificación de diversos Convenios y Tratados Internacionales como es el Convenio 87 y Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como diversas disposiciones del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, que buscan el respeto a los derechos laborales y sindicales de las trabajadoras y trabajadores.



Por su parte, el Lic. J. Jesús Bautista Capetillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Laboral del Estado de Zacatecas explicó que este convenio de colaboración será de gran ayuda para contribuir a generar una cultura de respeto a de los derechos humanos, y esa visión con la que los juzgadores en la actualidad debemos ver el derecho y la impartición de la justicia en general.

Agradeció a la Dra. Luz Domínguez Campos, Presidenta de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, por la apertura para ir construyendo conjuntamente con el Tribunal de Justicia Laboral Burocrática, una visión para que en sus sentencias y sus resoluciones tengan perspectiva de derechos humanos, el cual, reitero, será de gran utilidad para la impartición de la justicia laboral de nuestro Estado.